



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Una cruda realidad

El próximo lunes 20 de julio, le dictan sentencia de cadena perpetua al señor ZAMBADA GARCÍA, más un pago de 15 mil millones de dólares al gobierno de U.S.A, por reparación de daños causados a ese país.

Nuestros amados muchachos debieran de saber la cruda realidad de la vida de los narcos que son enaltecidos en corridos, canciones y en algunas redes especialmente por adolescentes que sueñan con el dinero y ese podercito que da el tener armas y matones que luego serán matados en su momento por otros matones y así sucesivamente.

El próximo lunes 20 de julio de este año 2026, se dictará formalmente la sentencia del señor ISMAEL ZAMBADA GARCÍA, conocido popularmente como el MAYO ZAMBADA, el fundador del cartel hoy conocidos como la “mayiza” y quien fue entregado a las autoridades de EE.UU. por el señor RUBEN ROCHA MOYA, hoy gobernador con licencia de Sinaloa, ustedes se han de acordar que la situación jurídica del capo dio un giro en julio de 2024, cuando fue trasladado a territorio estadounidense tras arribar a un aeropuerto en Texas junto con Joaquín Guzmán López, hijo de “El Chapo”. Mientras el gobierno estadounidense sostiene que ambos fueron detenidos al ingresar al país, la defensa de Zambada ha argumentado en distintos escritos judiciales que el líder criminal fue llevado contra su voluntad desde México, que es aquí donde entra ROCHA MOYA, ya que el señor ZAMBADA, declaró que fue el entonces gobernador quien lo citó para aparentemente poner fin a los pleitos entre los dos carteles, y fue ahí donde lo capturaron y llevaron a EE.UU.

Y miren nomás en lo que terminan hombres de este calibre, hombres que fueron leyendas mundiales por sus “hazañas”, si así se les puede llamar a las acciones de las que realizaba

el señor ZAMBADA GARCÍA.

Pues la defensa de Ismael “El Mayo” Zambada García solicitó al juez federal Brian M. Cogan que, en caso de ser condenado a cadena perpetua, recomiende su reclusión en un centro penitenciario que cuente con atención médica especializada, al argumentar que el cofundador del Cártel de Sinaloa enfrenta un deterioro físico considerable debido a su avanzada edad y diversos padecimientos de salud.

La petición fue presentada el pasado 6 de julio ante el juez Cogan, de la Corte del Distrito Este de Nueva York, como parte del proceso previo a la sentencia contra Zambada, quien en febrero pasado se declaró culpable de diversos cargos relacionados con narcotráfico y delincuencia organizada.

En el documento, la defensa aclara que su cliente no busca evitar la pena prevista por la ley, sino que solicita una recomendación sobre el lugar donde cumplirá la condena.

Los abogados afirman que el narcotraficante de 77 años presenta diversas enfermedades crónicas asociadas con la edad, entre ellas diabetes, hipertensión y otros padecimientos que requieren vigilancia médica constante. Por ello, pidieron que el Buró Federal de Prisiones (BOP) lo recluya en una instalación capaz de garantizar tratamiento especializado y seguimiento permanente.

La solicitud no implica una reducción de la condena. De hecho, la defensa reconoce expresamente que el acusado comprende que la consecuencia legal de su declaración de culpabilidad será una sentencia obligatoria de cadena perpetua,

por lo que únicamente busca que el tribunal emita una recomendación sobre la institución penitenciaria donde será internado.

Diversos especialistas consideran que la admisión de culpabilidad de Zambada prácticamente elimina cualquier posibilidad de un juicio y encamina el caso hacia una sentencia similar, aunque la defensa mantiene su estrategia enfocada en las condiciones de encarcelamiento.

El documento también destaca que Zambada no presentó mociones previas al juicio ni buscó retrasar el proceso judicial. Según sus abogados, desde las primeras etapas del procedimiento manifestó disposición para colaborar con el desarrollo del caso y aceptó enfrentar las consecuencias legales de sus actos.

Pues el caso es que este próximo 20 de julio, le dictarán cadena perpetua a ISMAEL ZAMBADA, y además un pago al gobierno de Estados Unidos de Norteamérica por 15 mil millones de dólares, una cantidad exorbitante y única, por lo que su destino ya está escrito.

El caso representa uno de los procesos más relevantes contra un líder histórico del narcotráfico mexicano. La audiencia de sentencia será encabezada por el juez Brian Cogan, el mismo que en 2019 condenó a Joaquín “El Chapo” Guzmán a cadena perpetua más 30 años de prisión y dicho sea de paso, el señor JOAQUÍN GUZMÁN LOERA, le pide a la presidenta de México su cambio de prisión para que le diera aunque sea una colchoneta para dormir...así terminan los hombres de los narcocorridos, ojalá nuestros muchachos lo sepan...hasta mañana.

Al mundial, nos vamos al mundial...

Luis Alberto García / Cdmx

De los grandes ausentes en la Copa Mundial 2026. Cañonero sin igual, fue la estrella mayor del Dínamo de Kiev. Marcó tres goles al Barcelona en la final de la Liga de Campeones de 2002. Dejó Ucrania por Italia, cuando ya no existía la Unión Soviética.

Como Oleg Blokhin, artillero y máximo referente del futbol ucraniano y soviético en la década de 1970, ganador del “Balón de Oro” europeo, Andriy Shevchenko demostró ser uno de los depredadores del área más letales de los primeros años del siglo XX.

Llegó al futbol italiano en 1999, tras haber conquistado cinco Ligas consecutivas con el Dínamo de Kiev, y fue en ese club de uniforme blanco y azul donde llamó la atención de los grandes y ricos equipos de Europa.

El llamado de atención de ese futbolista nacido el 29 de septiembre de 1976 en Dvirkivshchyna, Ucrania —entonces parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS)—, ocurrió en noviembre de 1997, cuando hizo tres anotaciones en un partido de la Liga de Campeones nada menos que al Barcelona, enfrentamiento en el cual los llamados Bilo-Syni ganaron (4-0).

Esa memorable actuación en el Camp Nou le abrió las puertas del Milan del magnate y político Silvio Berlusconi, donde se convirtió en el máximo goleador del club rojinegro en su primer año, sumándose otro momento importante en la carrera de “Sheva” en la final de la Liga de Campeones 2002-2003 contra el Juventus: superó portería de Gianluigi Buffon y marcó el tiro penal que le dio la victoria a los milaneses.

“Sabes que puedes cambiar el destino, sientes todo, mientras por tu cerebro pasa toda una vida al recorrer el campo, tomar el balón y disparar”, comentó ese día el atacante, quien en 2006 —tras siete años en el Milan-, emigró a Inglaterra con el Chelsea por 45 millones de euros pagados por el multimillonario ruso Roman Abramovich, quien adquirió por esa cantidad al multicampeón de ligas, copas y torneos de la mayor relevancia en el mundo.

Para él, no tuvo la mayor importancia esa cifra, pues siempre —dijo- pensó en el futbol y no en el dinero, concentrándose en darle al club el 100% de sus virtudes y habilidades, negando que hubiera favoritismo por parte de Abramovich, sin que sus compañeros actuaran de modo diferente ante ese rumor.

Fue evidente que el magnate -petrolero en sus inicios- desempeñó un papel fundamental para ficharlo; pero “Sheva” siempre restó importancia a todo eso, pues, se dijo entonces, Abramovich jamás tuvo preferencias especiales por nadie, sosteniendo la misma relación con todos sus compañeros, con un óptimo ambiente en el interior del vestidor del estadio londinense de Stamford Bridge.

Y aunque consiguió un par de logros nacionales en la Premier League inglesa y 48 goles, el ucraniano no logró mantener el nivel que mostró en Italia y regresó en 2008 a ese cuadro que le dio fama y fortuna; pero, antes de jugar sus últimas tres temporadas como profesional con el Dínamo de Kiev hasta su retiro en 2012, vivió una segunda etapa con los azules londinenses, jugando solamente un partido. A los 33 años no se puede estar calentando la



banca, necesitaba jugar más y regresó al club que lo formó, sin que el director técnico del Chelsea, Carlo Ancelotti, pusiera obstáculos a su salida: “Sentí que tenía la suficiente fuerza para seguir jugando con calidad”, declaró en 2009, para volver a su patria y anotar 64 goles más, hasta su retiro definitivo tres años después.

“Sheva”, con sus goles infaltables, llevó a la selección nacional ucraniana al Campeonato Mundial de Alemania en 2006, en donde alcanzó los Cuartos de Final, fase en la que fueron eliminados por la poderosa Italia, con el inconveniente de que antes había caído 4-0 ante España en su debut.

Aún así, Ucrania venció a Arabia Saudita, a la que acribilló en cuatro ocasiones, una de ellas con un remate de cabeza de Shevchenko, para, cuatro días después, marcar el penal que le dio el triunfo sobre Túnez, logrando así los dos únicos tantos mundialistas de su increíble carrera.

Antes de anunciar su retiro de las canchas para unirse a la organización “Ucrania Adelante” y dedicarse a la vida política en su país, como lo hizo Gianni Rivera -subcampeón mundial con Italia en México 70, quien llegó a ministro de Defensa de Italia-, “Sheva” defendió por última ocasión la casaca de su representativo en la Eurocopa 2012.

En esa competencia, en la que Ucrania fue coanfitrión con Polonia, los amarillos fueron eliminados en la fase grupos, tras caer ante Francia e Inglaterra; pero, contra Suecia, Andriy marcó un par de cabezazos que le dieron la única victoria a su equipo en el torneo inaugurado en 1960, con la URSS como primer monarca continental.

Otras Voces

Abrazar al adversario

Reflexión a partir de la carta «La lealtad del enemigo», de Juan Villoro, publicada el 12 de julio de 2026 en *El País*, dentro de la serie «Un mundial de ida y vuelta».

Redacción Meridiano



dirigía un equipo cuyos jugadores «tenían chispa pero rendían poco», empezaba a hablar en alemán para fichar a un delantero del Borussia y se negaba a «abandonar mi changarío» de director deportivo imaginario. «El futbol», concluye, «es la otra vida que llevamos».

Repuesto para escribir, le concede la razón a su amigo. Reconoce que suele desatender sus quejas, porque sabe que a su amigo los desperfectos lo vuelven elocuente, pero admite que el partido contra Suiza confirmó sus críticas a Argentina. De los suizos hace un retrato delicioso: un país donde uno de cada siete habitantes es millonario, los edificios tienen escaleras para que los gatos suban al departamento y los trenes son puntuales como corresponde a una tierra de relojeros. En ese bienestar, apunta, el futbol no parece una compensación necesaria, y sin embargo Suiza arma una selección competitiva, con jugadores que hablan los cuatro idiomas nacionales, más el albanés de los inmigrantes y el inglés como puente. «El vestuario suizo es una Babel con duchas», resume, sostenida por el técnico Murat Yakin. Les faltó, dice, el «extra» que sí

tuvo Argentina, y le resulta peculiar que la campeona del mundo necesite esa dosis adicional de enjundia.

Sobre la expulsión que definió el juego, coincide con Caparrós. Se declara harto de «las faltas que fingen o exageran los futbolistas», y celebró la amarilla a Embolo, la segunda, porque el suizo, guiado por la teatralidad del futbol de hoy, olvidó que ya estaba amonestado y ejecutó «una pirueta de cirquero para fingir que lo agredían». Aun así, reconoce destellos argentinos, y sobre el golazo de Julián Álvarez teje su mejor hallazgo literario: fue, dice, «una calca» del que días antes le había hecho Lopes Cabral, de Cabo Verde. «No en balde un escritor de tu país inventó al copista absoluto», Pierre Menard, el personaje de Borges que reescribió el Quijote; Álvarez, sugiere, se tomó una «demorada venganza», imitar el gol del rival que lo había vencido.

De ahí surge el tema que comparte con Caparrós, el de la élite intocable. En el hospital, cuenta, todas las enfermeras apoyaban a Noruega frente a Inglaterra y a Suiza frente a Argentina, y en esa simpatía Villoro ve

algo más que el cariño por el débil: el hartazgo ante «la reiterada élite de campeones». En una época en que la gente duerme en la calle para comprar cuanto antes el nuevo iPhone, escribe, «decepciona que el futbol no actualice a sus campeones». Se pregunta si es una actividad clásica o apenas conservadora, y responde con la imagen de las tribunas que describió su amigo, el espectáculo es para ricos, y los países que más invierten, o que colocan legionarios en los que sí lo hacen, son los que más provecho sacan. Su sentencia es lapidaria, «las semifinales del Mundial pertenecen a los socios de siempre. Ese club exclusivo no acepta nuevos miembros».

El pasaje más grave de la carta lleva el futbol a una zona de guerra. Villoro relata la historia de Mohamed al Wahidi, activista palestino del Comité Egipcio de Ayuda a Gaza, que organizó pantallas gigantes en varios puntos de la Franja para que la población pudiera ver el Egipto-Argentina, y que murió una hora antes del partido, según su relato, en un bombardeo israelí en el que también perdieron la vida dos niños que volvían de jugar al futbol. Tres horas después, cuenta, aficionados argentinos le mostraron una bandera de Israel al entrenador de Egipto, «transformando una insignia de identidad en una ofensa». El Mundial, reflexiona, pretende crear una comunidad planetaria, pero la convivencia no borra «la Patria y sus extremos», la noción que retoma de Caparrós. Conviene tomar el episodio como lo que es, el testimonio del propio Villoro.

Por fortuna, dice, el juego ofrece también el reverso, y en él está el título de la carta. Rescata una escena del Noruega-Inglaterra: cuando el árbitro marcó un penalti para los ingleses, luego anulado por el VAR, Bellingham tomó la pelota para cobrarlo y Haaland se acercó a abrazarlo. Los dos jugaron dos años en el Dortmund, adonde Bellingham llegó siendo menor de edad y donde Haaland, líder del vestuario, lo ayudó a integrarse hasta volverse su mejor amigo. El Mundial los enfrentó, y en ese instante Jude ya había marcado dos goles y buscaba el tercero. Era, con claridad, un adversario. La pregunta de Villoro, «qué debía hacer su amigo vikingo?», tiene una respuesta que redime la jornada, «abrazarlo, por supuesto». Y con esa imagen se despidió de Caparrós, «hago lo mismo».

La pieza reúne, desde una cama de hospital, casi todos los hilos de la serie: la fragilidad del cuerpo, la injusticia de una élite que no admite advenedizos, el horror de la guerra y un solo gesto de ternura. Donde Caparrós desconfiaba de la victoria, Villoro rescata, hasta de los perdedores y de los enfermos, un motivo para seguir mirando. Su lección, la que da nombre a la carta, es que la rivalidad más feroz no cancela la lealtad, y que a veces lo más humano que puede hacerse en la cancha, o en la vida, es cruzar la línea del bando contrario para abrazar al que juega en contra.

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 14,200 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIEHRM 6028-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilhon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Me voy fuera de Nayarit en 2027 para dejar gobernar a quien venga: MANQ

El gobernador adelantó en gira de trabajo que se irá a vivir fuera del estado al terminar su mandato: “me voy en términos generales a radicar fuera de Nayarit para dejar gobernar a quien venga”

REDACCIÓN

Durante una gira de trabajo, el gobernador Miguel Ángel Navarro habló sobre lo que hará una vez que termine su administración. “Dentro de un año dos meses, les he dicho, me voy”, declaró.

El mandatario aclaró en qué términos se marcha: “Sí, como gobernador, nunca como amigo”.

Enseguida detalló cómo será su presencia en el estado a partir de entonces: “Sí, si me voy no me verán, o sea haré una presencia de muy bajo perfil cuando venga

a Nayarit, pero me voy en términos generales a radicar fuera de Nayarit para dejar gobernar a quien venga a gobernar Nayarit”.

Sobre quien habrá de sucederlo, expresó: “Sí debe hacerlo con la libertad, pero quiero que el que venga a gobernar Nayarit vea la vara que entre todos hemos puesto que es muy alta, y en base a esa vara, tengamos que exigirla que la supere, y podrán hacer más, pero dudo que alguien llegue a querer tanto como yo amo a Nayarit”.l

EN TODO EL PAÍS

Llega Mexcaltitán a 1,600 sucursales bancarias

Exhibición en pantallas de cajeros automáticos busca captar visitantes nacionales hacia el Pueblo Mágico

DOREIDA ZÚÑIGA

La difusión de la Isla de Mexcaltitán expandió su presencia en el territorio nacional mediante un esquema de colaboración coordinado entre la Secretaría de Turismo federal y el sector empresarial. El acuerdo operativo establece la transmisión de materiales visuales del Pueblo Mágico en las pantallas de la red de cajeros automáticos pertenecientes a la institución financiera BBVA, distribuidos en las diversas entidades del país.

El despliegue tecnológico abarca un circuito de trece mil unidades de atención automatizada distribuidas en más de mil seiscientas oficinas bancarias. Los contenidos audiovisuales diseñados para esta campaña comenzaron su exhibición regular con el propósito de generar un impacto directo en los usuarios de los servicios financieros cotidianos y despertar el interés por los destinos del occidente mexicano.

La estrategia contempla la exposición de los paisajes naturales, la riqueza histórica y la oferta gastronómica característica de la localidad. La intención de las autoridades

locales se centra en introducir la marca turística en segmentos de mercado que anteriormente registraban bajos índices de afluencia o carecían de referencias directas sobre la ubicación geográfica del asentamiento isleño.

El plan de trabajo técnico prevé la posterior instrumentación de una segunda fase operativa dirigida de forma específica a los comercios locales y prestadores de servicios de la zona. Esta etapa complementaria proveerá de herramientas tecnológicas avanzadas para agilizar las transacciones electrónicas, con lo cual se busca modernizar el sistema de cobro y atención al visitante en el sitio.

La incorporación de estos elementos informáticos pretende elevar los indicadores de pernocta y consumo en la región, señaló Ilde Parra, jefe de Turismo Municipal de Santiago Ixcuintla. El proyecto busca consolidar al destino dentro del catálogo de opciones preferentes para los viajeros nacionales, apoyado en el flujo constante de usuarios que registran los centros bancarios del país.

Recaudan mil 600 millones de pesos para obra pública

La hacienda pública proyecta duplicar los ingresos anuales para fortalecer la infraestructura en los municipios de la entidad

FERNANDO ULLOA PÉREZ



La administración estatal reportó un ingreso superior a los mil 600 millones

de pesos al cierre del primer semestre del año. Estos recursos, provenientes de las aportaciones ciudadanas, se destinan directamente al desarrollo de infraestructura básica en las diversas regiones del territorio para atender demandas sociales que no habían sido escuchadas.

Mediante la gestión de la hacienda pública, el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas, detalló que la captación de estos activos permite dar continuidad a proyectos de rehabilitación educativa y conectividad terrestre. El gasto se enfoca en la reconstrucción de aulas y la instalación de techumbres en planteles escolares, asegurando espacios dignos para el aprendizaje de los habitantes.

Diversas estructuras estratégicas en zonas de difícil acceso se han priorizado con esta recaudación, como el caso del nuevo puente en la comunidad de El Floreño. Esta obra facilitará el tránsito seguro sobre el arroyo cercano al embarque de la

presa de Aguamilpa, eliminando los riesgos que representaba un camino accidentado para las familias que viven en la periferia del embalse.

Ejecutar estos trabajos responde a un esquema de supervisiones constantes realizadas por el titular del Ejecutivo estatal durante los fines de semana para verificar la conclusión de los compromisos adquiridos con la sociedad. Estas labores de infraestructura local se integran además a los proyectos de mayor escala impulsados por el gobierno federal para consolidar el bienestar integral de la población nayarita.

Dicha proyección financiera establece una meta superior a los 3 mil 200 millones de pesos para el cierre del ejercicio fiscal vigente, cifra que las autoridades hacendarias consideran factible rebasar. El cumplimiento de esta ley de ingresos asegura el techo presupuestal necesario para iniciar nuevos frentes de obra y mantener la estabilidad económica en las finanzas públicas estatales.



CON OFICINA MÓVIL

Acercan servicios fiscales a habitantes de Ahuacatlán

El módulo itinerante operará durante tres días para facilitar la obtención de documentos oficiales sin previa cita

REDACCIÓN MERIDIANO

El Servicio de Administración Tributaria desplegará una unidad de atención móvil en la zona centro de Ahuacatlán para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales. Esta iniciativa busca que la ciudadanía acceda a servicios esenciales sin la necesidad de trasladarse a las oficinas centrales o agendar turnos de manera electrónica previa.

Durante tres días consecutivos, las actividades de este módulo itinerante se concentrarán en la zona urbana para beneficiar a los contribuyentes desde el 14 hasta el 16 de julio. El titular de la dependencia federal, Antonio Martínez Dagnino, impulsa estas jornadas territoriales con el objetivo de reducir la brecha de atención en los municipios alejados de las sedes metropolitanas de recaudación.

Especialistas del organismo brindarán apoyo para el registro inicial en el padrón de contribuyentes y la gestión integral de la firma electrónica, ya sea para trámites de

primera vez o actualizaciones de vigencia. Asimismo, la población tendrá acceso a la emisión inmediata de constancias de situación fiscal y asesoría técnica para resolver dudas sobre procedimientos administrativos diversos.

La infraestructura de servicio se ubicará sobre la calle Hidalgo Oriente, en la colonia Centro, operando en un horario corrido de las 9:00 hasta las 17:00 horas. Esta logística busca integrar el apoyo de las autoridades locales para asegurar un entorno de atención eficiente y ordenado para todas las personas que decidan acudir.

Este esquema de proximidad administrativa pretende fortalecer la cultura contributiva mediante la eliminación de barreras geográficas y tecnológicas. Al prescindir de la programación de turnos vía internet, el sistema fomenta una interacción directa que agiliza la regularización de los ciudadanos y apoya el desarrollo económico de la región.

Egresan especialistas en alta dirección gerencial en la entidad

La colaboración entre la UAN y el sector empresarial fortalece la competitividad del capital humano regional

REDACCIÓN

La vinculación entre la academia y el sector productivo permite que dieciocho profesionistas concluyan su formación en liderazgo corporativo de alto nivel. Este esfuerzo conjunto busca reducir la brecha entre los conocimientos teóricos y las demandas actuales de un mercado laboral cada vez más exigente. Al egresar del diplomado especializado, los participantes adquieren herramientas técnicas para mejorar la competitividad de las organizaciones locales y fomentar un desarrollo económico sólido.

Durante la ceremonia realizada en el aula ANFECA de la unidad de Contaduría, se destacó que la dirección efectiva surge de un compromiso real con el entorno social. La Rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, Norma Liliana Galván Meza, instó a los graduados a desempeñarse como agentes de transformación en sus respectivos centros de trabajo. Esta visión académica subraya que el liderazgo moderno debe integrar la eficiencia administrativa con un sentido profundo de responsabilidad hacia las personas y sus comunidades.

Representantes del sector empresarial organizado señalaron que este programa académico representa el comienzo de una alianza estratégica duradera



para el crecimiento del estado. Liliana Verónica Hernández Magallanes, presidenta de la Confederación Patronal en Nayarit, afirmó que el capital humano capacitado es la garantía para contar con empresas más competitivas. La colaboración institucional permite que los sectores público y privado se beneficien de perfiles especializados en la toma de decisiones que impactan directamente en la productividad regional.

Integraron el presidium autoridades de vinculación universitaria y directivos de la cúpula empresarial, quienes atestiguaron la entrega formal de las constancias académicas. La directora de la unidad de Contaduría y Administración, Verónica Melisa Contreras Rodríguez, recordó a los egresados que su labor trasciende el

trabajo administrativo para influir en el bienestar colectivo. Esta suma de voluntades confirma que la capacitación continua es el motor primordial para profesionalizar las gerencias en el territorio nayarita mediante estándares de excelencia.

Sólo a través de la educación especializada se logra que las organizaciones alcancen niveles de gestión que benefician a la sociedad en su conjunto. El dinamismo de la ceremonia permitió que los nuevos especialistas asumieran su rol protagónico como futuros tomadores de decisiones estratégicas. La culminación de este diplomado reafirma la capacidad de la máxima casa de estudios para responder a las necesidades del sector empresarial a través de programas de alta exigencia técnica y humana.



Avanza edificación del complejo cultural y deportivo Nicolás Álvarez Ortega

La infraestructura urbana fortalece el tejido social mediante áreas diseñadas para la práctica atlética y la formación artística infantil

REDACCIÓN

La transformación de la infraestructura urbana en la capital nayarita avanza con la edificación de un complejo multidisciplinario dedicado a la recreación social. Este nuevo espacio busca convertirse en el núcleo principal donde la infancia y la juventud local desarrollen habilidades creativas mientras acceden a instalaciones deportivas de primer nivel. El proyecto prioriza la recuperación de áreas comunes para garantizar que la convivencia familiar sea el eje rector de la vida comunitaria en la zona.

Mediante el seguimiento técnico de los trabajos, se confirmó que las etapas críticas de cimentación y la

estructura del muro de contención perimetral han sido concluidas satisfactoriamente, informó el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero. El mandatario precisó que la colocación del pasto sintético también forma parte de las metas alcanzadas en esta fase, asegurando que la superficie principal de juego cumpla con los estándares necesarios para el uso intensivo por parte de los atletas locales.

Actualmente, las cuadrillas de especialistas concentran sus labores en la construcción de las gradas ubicadas en los sectores norte y sur del recinto. Estas estructuras están diseñadas para ofrecer comodidad y seguridad

a los asistentes, permitiendo que el centro tenga la capacidad de albergar eventos de magnitud regional. La ingeniería aplicada en esta zona del proyecto busca maximizar la visibilidad y el aprovechamiento de los espacios sin comprometer la integridad de la obra.

Dotar a la ciudadanía de este tipo de recintos representa un avance sustancial en la generación de oportunidades para las nuevas generaciones de deportistas y artistas. Al integrar en un solo punto servicios culturales y físicos, se promueve un estilo de vida saludable que aleja a los jóvenes de conductas de riesgo. La planeación de estas instalaciones responde a una demanda histórica de los habitantes de Tepic por contar con sedes dignas para la expresión del talento local.

Este recinto se proyecta como una herencia institucional que impulsará el crecimiento artístico y deportivo de la entidad durante las próximas décadas. Sólo a través



de la inversión en espacios públicos de calidad es posible consolidar una sociedad más integrada y con un sentido de pertenencia sólido. La obra permanece en supervisión constante para asegurar que cada detalle técnico contribuya a la durabilidad y funcionalidad de lo que será un punto de referencia para las familias nayaritas.

Imputado detenido en España continuará en prisión preventiva

A Servando “N” se le atribuye el probable delito de fraude agropecuario; seguirá recluido en penal de Tepic.

OSCAR VERDÍN CAMACHO/RELATOSNAYARIT

Servando “N”, contra quien se cumplimentó una orden de aprehensión en un aeropuerto en España, según informó la semana pasada la Fiscalía General del Estado (FGE), continuará con la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

El sábado 11 se habría efectuado una audiencia de revisión de medidas cautelares, en la que un juez de Control rechazó el cambio a medidas distintas a la prisión.

La solicitud fue planteada por abogados defensores unos días después de que se dictó auto de vinculación a proceso en contra de Servando, atribuyéndole al probable delito de fraude agropecuario en perjuicio de la empresa Citrimex S.A de C.V.

Además de Servando, al menos otra persona estaría siendo investigada por este asunto.

La aprehensión cobró interés a raíz de que la Fiscalía reveló que se había emitido una alerta migratoria, dando aviso a la Interpol, por lo que fue posible la ubicación del que ahora se encuentra recluido en la penal de Tepic.

Se estima que el imputado en los próximos días podría interponer un juicio de amparo para combatir la vinculación a proceso y la prisión preventiva.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Redescubren historia y sabor del puerto de San Blas

La ruta turística recorre la histórica Contaduría y ofrece degustaciones de pan de plátano en Playa Las Islitas

REDACCIÓN

El aroma de plátano recién horneado y la brisa del Pacífico se fusionan en la ruta San Blas, el Puerto que Despierta. Esta iniciativa, impulsada por el programa Viaja con Nayarit para Todos de la Secretaría de Turismo, busca que los habitantes de la entidad reconecten con uno de los recintos portuarios con mayor carga histórica del país, fomentando el sentido de pertenencia y el aprecio por las raíces costeras.

Caminantes y entusiastas de la historia tienen una cita el próximo sábado 18 de julio para emprender un viaje que parte desde la capital nayarita a las 9:00 horas. El itinerario contempla una visita guiada por las ruinas de la Contaduría, donde las piedras de cantera guardan los ecos de los antiguos defensores del puerto y la importancia comercial que tuvo esta zona durante la época colonial.

Saborear la tradición local es parte fundamental de la jornada mediante un taller de elaboración de pan de plátano, un oficio que sustenta a familias locales desde

hace décadas. Tras aprender los secretos de esta receta nayarita, los viajeros se trasladan al centro histórico para observar la arquitectura del antiguo recinto portuario antes de dirigirse a la zona de descanso y recreación.

En la playa Las Islitas se ofrece una comida típica que resalta la frescura de los productos extraídos del mar por habitantes dedicados a la pesca. Este espacio brinda tiempo libre para que los visitantes disfruten del oleaje suave y el paisaje natural, permitiendo un respiro necesario para la convivencia familiar en un entorno seguro y de fácil acceso económico.

Actualmente, los interesados pueden asegurar su espacio mediante el registro previo en la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit con un costo de 395 pesos por persona. La inversión cubre los traslados redondos, los accesos a los sitios históricos y la experiencia gastronómica completa, consolidando una oferta de turismo social que sólo busca democratizar el acceso a las bellezas geográficas del estado.



Exhortan a turistas a extremar precauciones en carreteras de Nayarit

La Cruz Roja advierte sobre riesgos específicos en la autopista Jala durante el próximo periodo vacacional de verano

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La delegación estatal de la Cruz Roja emitió una serie de recomendaciones preventivas para los viajeros que utilizarán la red carretera durante el próximo receso escolar. El objetivo principal radica en disminuir la incidencia de siniestros viales mediante la revisión exhaustiva de las unidades y el apego estricto a los señalamientos de tránsito vigentes en las autopistas del país.

Según explicó el titular de esta institución de auxilio, Porfirio Martínez Campo, es imperativo que los conductores verifiquen el estado mecánico de sus vehículos antes de emprender cualquier trayecto. El respeto a los límites de velocidad constituye la medida de protección más eficaz frente a los tramos que presentan condiciones geográficas complejas o pavimentos irregulares, reduciendo así la probabilidad de colisiones graves.

Reportes institucionales identifican a la autopista de Jala como un punto crítico dentro del territorio estatal, debido a la alta frecuencia de percances que han derivado en consecuencias fatales para los visitantes. Las estadísticas revelan una incidencia de

hasta dos accidentes semanales en esta vía, motivados principalmente por el desconocimiento del trazado y la combinación de elementos peligrosos sobre la superficie de rodamiento.

Diversos factores ambientales, como la mezcla de humedad y residuos de aceite en las curvas, incrementan el riesgo para quienes transitan por estas zonas sin la debida precaución. Por tal motivo, se sugiere mantener una conducción defensiva en todo momento, evitando maniobras bruscas que puedan comprometer la estabilidad del transporte ante la presencia de sustancias deslizantes en el asfalto.

Garantizar la integridad de los infantes y adultos mayores debe ser la prioridad absoluta al organizar un traslado familiar, pues estos grupos sociales presentan mayor vulnerabilidad ante impactos violentos. El uso correcto de sistemas de retención y el aseguramiento de todos los pasajeros mediante el cinturón de seguridad sólo permitirán viajes más seguros, evitando que las vacaciones se vean interrumpidas por emergencias prevenibles.

CENTURY 21

Pinsa

¿QUIERES VENDER TU CASA O TERRENO?

NOSOTROS TE AYUDAMOS EN TODO EL PROCESO

CENTURY 21

Álica®

Contáctanos 311 214 1802

servicioalcliente@c21pinsa.mx

AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se informa que la Constructora THPR, S. de R.L. de C.V. presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para el proyecto denominado "Villa CE-11 (Lote 11), Desarrollo Turístico NAUKA", ubicado en el municipio de Compostela, Nayarit.

El proyecto consiste en la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de una vivienda unifamiliar de uso turístico-habitacional sobre un predio con una superficie de 3,569.054 m², ubicado dentro del desarrollo turístico NAUKA.

De acuerdo con la evaluación ambiental realizada, los impactos ambientales identificados podrán prevenirse, mitigarse y controlarse mediante la aplicación de las medidas establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental, dando cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Lo anterior se publica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CONSTRUCTORA THPR, S. DE R.L. DE C.V.

Promovente del Proyecto

EDICTO.

El que suscribe, LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PÚBLICO TITULAR ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, de esta Primera Demarcación Notarial, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, se encuentra en trámite la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, sucesión que fue SEPARADA DEL PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 659/2023 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DIAGONAL, DOS MIL VEINTITRES), a bienes de la Señora MARIA TRINIDAD GARCIA SANCHEZ fallecida el día 1 uno de abril de 2023 dos mil veintitrés, por rogación de la Ciudadana MARIA CERVELLON GARCIA SANCHEZ, habiendo tenido la de cujus su ultimo domicilio en la calle Santos Godínez número 72 del Fraccionamiento Los Estadios en la Ciudad de Tepic Nayarit; La solicitante acredita su carácter de pariente colateral en primer grado con la autora de la Sucesión, la solicitante manifiesta que no existen otras personas con igual o mejor derecho a heredar.

ATENTAMENTE.

XALISCO, NAYARIT A 14 DE JULIO DE 2026

MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN - TITULAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

XALISCO, NAYARIT

SOPR

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28

PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

XALISCO NAYARIT.

¿Es fácil vivir aquí?

Ciudad cuidadora: repensar Tepic desde el cuidado, la justicia y la sostenibilidad de la vida

MARIANA BETZABETH PELAYO PÉREZ
LUCÍA PÉREZ SÁNCHEZ
GEORGINA CASTILLO CASTAÑEDA
IAN COAHTEPETZIN ZAVALA PÉREZ

Una ciudad puede sonreír para la fotografía oficial. Lo verdaderamente difícil es que cuide cuando las cámaras se apagan. Porque una sonrisa no protege del calor que cae sobre una banqueta sin árboles, no acompaña a una persona mayor que intenta cruzar una avenida, no reduce las horas que una madre invierte trasladando a sus hijos entre la escuela, el trabajo y la casa, ni evita que una colonia vuelva a inundarse cada temporada de lluvias. La tormenta reciente nos recordó, una vez más, que la prevención no puede seguir esperando.

Los eslóganes pueden inspirar; las ciudades, en cambio, se juzgan por la experiencia de quienes las habitan. No por lo que prometen, sino por las condiciones reales que ofrecen.

Durante décadas, el desarrollo urbano se midió por la cantidad de calles pavimentadas, fraccionamientos contruidos, automóviles en circulación o inversiones inmobiliarias. Parecía que mientras hubiera más concreto, más carriles y más anuncios de “progreso”, todo marchaba bien. El pequeño detalle era que nadie preguntaba si las personas podían caminar sin miedo, encontrar sombra en pleno mayo o llegar al centro de salud sin atravesar media ciudad. Confundimos desarrollo con bienestar. Y, como suele ocurrir, el concreto nunca respondió la pregunta más importante: ¿es fácil vivir aquí?

No todos experimentamos Tepic de la misma manera. Para una persona joven y saludable, caminar unas cuadras puede ser apenas una rutina. Para una persona mayor, una banqueta rota no es solo el riesgo de una caída; puede convertirse en una barrera política que la confina al aislamiento, recordándonos que la ciudad suele diseñarse ignorando el ciclo natural de nuestros propios cuerpos y discapacitando activamente a quienes envejecen.

Para quien vive con una discapacidad, una calle sin accesibilidad puede significar quedar excluido de la vida pública. Para una madre o un padre que todos los días traslada a sus hijos entre la escuela, el trabajo y las actividades domésticas, una ciudad dispersa implica horas perdidas en trayectos. Para quien trabaja bajo el sol, la ausencia de árboles deja de ser un asunto paisajístico para convertirse en un problema de salud.

Las ciudades nunca son neutrales. Su diseño facilita algunas formas de vivir y dificulta otras. Determina quién puede desplazarse con autonomía, quién encuentra espacios seguros para convivir, quién tiene acceso cercano a servicios básicos y quién debe invertir tiempo, dinero y esfuerzo adicionales para realizar actividades tan elementales como cuidar de alguien o cuidar de sí mismo.

Pero no todas las personas experimentan la ciudad de la misma manera. La edad, la discapacidad, las desigualdades entre mujeres y hombres, la condición socioeconómica y la diversidad sexual y de género siguen marcando profundas diferencias en la forma en que se vive, se transita y se habita el territorio. Una ciudad cuidadora reconoce esas desigualdades y busca reducirlas, no profundizarlas.

La infraestructura urbana también produce desigualdad. Una banqueta, un parque, una ruta de transporte o un árbol pueden parecer elementos menores, pero en conjunto determinan quién puede habitar la ciudad con seguridad, dignidad y autonomía.

Hoy esa realidad se vuelve aún más evidente. El cambio climático ya no es una amenaza lejana ni una advertencia para las próximas generaciones; ya forma parte de nuestra vida cotidiana. Mientras la comunicación pública se concentra en proyectar una imagen, el termómetro insiste en recordarnos que las olas de calor no entienden de fotografías, videos ni algoritmos. Las lluvias tampoco distinguen entre colores partidistas cuando convierten una calle en arroyo. Cada tormenta deja saldos, afectaciones y riesgos para la ciudadanía. La naturaleza tiene la incómoda costumbre de ignorar la estética y poner a prueba únicamente la calidad de las decisiones públicas.

A estos desafíos ambientales se suman otros igualmente importantes: el envejecimiento de la población, el incremento de enfermedades crónicas, la desigualdad territorial, la inseguridad, la pérdida de espacios públicos y el debilitamiento de las redes comunitarias. Cada uno parece pertenecer a un problema distinto. En realidad, forman parte de una misma conversación sobre la manera en que organizamos la vida en nuestras ciudades.

Frente a este escenario comienza a consolidarse en distintos países una propuesta que, lejos de ser una moda académica, representa un cambio profundo de perspectiva: *la ciudad cuidadora*.

Una ciudad cuidadora no es la que promete cuidar; es la que organiza el territorio para que el cuidado sea posible. Esto supone acercar los servicios a las viviendas, garantizar transporte y banquetas, accesibles, recuperar espacios públicos, ampliar la infraestructura verde y distribuir de manera más justa, las responsabilidades de cuidado, que todavía recaen principalmente en las mujeres.

Esta idea resulta especialmente pertinente para Tepic.

Tepic conserva un privilegio que no debería

desperdiciar: todavía no es una ciudad inmanejable. Aún es posible imaginar trayectos cortos, barrios donde la gente se conoce y una planeación urbana capaz de anticiparse a los problemas, en lugar de llegar cuando ya hay listón que cortar. Sin embargo, la expansión urbana, la desigualdad entre colonias, la pérdida de árboles, una movilidad cada vez más complicada, las inundaciones y las olas de calor nos recuerdan que la improvisación también deja huella sobre el territorio.

La buena noticia es que muchos de estos problemas tienen soluciones compartidas. La mala es que requieren planeación, y la planeación rara vez produce fotografías tan vistosas como un corte de listón.

Cuando se plantan árboles, no sólo mejora el paisaje; también disminuye la temperatura, mejora la calidad del aire, se protege la biodiversidad y se crean espacios más agradables para caminar. Cuando hacemos esto, entendemos que Tepic es un hogar multiespecie. Cuidar la vida no es un asunto exclusivo de los humanos; nuestra resiliencia urbana depende de reconocer nuestra interdependencia con los árboles, los polinizadores, los animales y los flujos del agua que cohabitan y sostienen este territorio. Cuando se diseñan calles seguras, aumenta la movilidad peatonal, mejora la convivencia y se fortalece el comercio local. Cuando se recuperan parques y plazas, no sólo se embellece la ciudad; también se crean oportunidades para el encuentro, la actividad física, la cultura y la construcción de comunidad.

Las ciudades no necesitan políticas pensadas desde el escritorio, sino políticas situadas en el territorio, capaces de resolver los problemas que las personas enfrentan todos los días.

Con esa convicción, impulsamos una investigación para construir un Modelo Integral de Ciudad Cuidadora, Resiliente y Socioecológicamente Sostenible. La intención es generar evidencia, escuchar a la ciudadanía, aprovechar éticamente las nuevas tecnologías e inteligencias artificiales como herramientas de cuidado y predicción de riesgos climáticos y construir lineamientos que permitan que Tepic deje de reaccionar a los problemas cuando ya ocurrieron y comience, por fin, a diseñar una ciudad pensada para sostener la vida.

La investigación parte de una convicción sencilla: la vulnerabilidad no aparece por accidente. También se construye mediante decisiones que concentran servicios, abandonan barrios, deterioran los espacios públicos y excluyen ciertos cuerpos y formas de movilidad. Pero si la vulnerabilidad puede construirse, también puede erradicarse.

Las ciudades son una obra colectiva. Reflejan nuestras prioridades, nuestros valores y la forma en que entendemos la convivencia. Cada árbol conservado, cada banqueta accesible, cada espacio público recuperado y cada decisión de planeación representan una manera concreta de afirmar qué tipo de sociedad queremos ser.

Por eso, el desafío no consiste únicamente en nacer, crecer la ciudad, sino en preguntarnos qué tipo de crecimiento mejora realmente la vida de quienes la habitan.

Tal vez por eso la discusión más importante sobre el futuro de Tepic no sea cuántos fraccionamientos construiremos, cuántos kilómetros de vialidades inauguraremos o cuántas inversiones lograremos atraer. La pregunta verdaderamente decisiva es otra: ¿será una ciudad donde vivir resulte cada vez más fácil, más digno y más justo para todas las personas?

Porque una ciudad que cuida es aquella donde la vida cotidiana deja de sentirse como una prueba de supervivencia. Donde cruzar una avenida, caminar a solas al anochecer, esperar el transporte, soportar una ola de calor o mirar con preocupación el cielo cuando anuncia una tormenta dejan de ser riesgos asumidos como normales, especialmente para quienes viven en mayor situación de vulnerabilidad. Una ciudad que entiende que cuidar a las personas implica también cuidar el agua, los árboles, el espacio público, la biodiversidad y los vínculos comunitarios que sostienen la vida colectiva.

En tiempos marcados por la incertidumbre climática, las desigualdades y las múltiples crisis que atraviesan nuestras sociedades, quizá la mayor innovación urbana no consista en construir edificios más altos o avenidas más rápidas. Tal vez consista, simplemente, en recuperar una idea que nunca debimos perder de vista: una ciudad existe para hacer posible una vida digna. Y cuando una ciudad coloca el cuidado en el centro, no sólo mejora su presente. También comienza a construir un futuro más justo, más resiliente y humano para todas, todos y todes.

Sonreír siempre será una buena noticia. Nadie está en contra de las ciudades alegres. Pero las ciudades tienen una responsabilidad mucho mayor que proyectar optimismo. Deben garantizar que una niña pueda caminar segura a la escuela; que las personas mayores encuentren banquetas donde no tengan que mirar cada paso; que las personas de la diversidad sexual y de género puedan habitar y recorrer la ciudad con libertad, seguridad y sin miedo; que exista un árbol antes de que llegue la siguiente ola de calor; y que ninguna familia convierta cada lluvia en motivo de preocupación.

Una ciudad puede sonreír para las cámaras. Pero su verdadera calidad se demuestra cuando, lejos de los lemas, hace más digna y habitable la vida cotidiana. Porque, al final, la mejor ciudad no es la que más presume; es la que mejor cuida la vida.



Recorre Elizabeth López Blanco seis municipios en jornada informativa

La aspirante a la coordinación estatal del movimiento promueve la organización territorial y los valores de soberanía nacional

REDACCIÓN

Elizabeth López Blanco intensificó su presencia en el territorio nayarita mediante una serie de asambleas informativas realizadas en seis demarcaciones clave durante el pasado fin de semana. Como aspirante a la Coordinación Estatal en Defensa de la Transformación, la política centró su discurso en la necesidad de blindar la soberanía nacional a través de la organización de base. Esta movilización permitió establecer diálogos directos con militantes para evaluar el pulso social en diversas regiones de la entidad.

El periplo sabatino comenzó en el municipio de Tuxpan, para posteriormente trasladarse a Chilapa, en Rosamorada, y Vado de San Pedro, en Ruiz. López Blanco cerró esa jornada en la localidad de Capomal, dentro de Santiago Ixcuintla, donde enfatizó que la unidad de los cuadros depende del compromiso ciudadano. “Es fundamental mantener vivos los principios que dieron origen a esta etapa política”, señaló la aspirante durante uno de los encuentros, integrando su postura ideológica con la realidad local de los habitantes.

Durante el domingo, las actividades de difusión continuaron en la zona sur del estado, específicamente en los municipios de Ixtlán del Río y Jala. En estos puntos, se

reafirmó la intención de recorrer cada rincón geográfico de Nayarit para compartir los avances estructurales de la organización. Los asistentes a las asambleas recibieron informes detallados sobre las estrategias de defensa del proyecto nacional, destacando la importancia de la vigilancia civil en la preservación de los valores colectivos.

Esta estrategia de movilización territorial busca consolidar una base social sólida frente a los retos administrativos y políticos que se avecinan en la región. López Blanco subrayó que la comunicación frontal permite detectar necesidades ciudadanas que suelen quedar fuera del radar institucional tradicional. Con dicho enfoque, se pretende blindar al movimiento contra el desgaste interno, apostando por una identidad política que privilegia la participación directa sobre las decisiones tomadas en la cúpula.

Sólo mediante la construcción de una red comunitaria con arraigo en los barrios y comunidades será posible asegurar la continuidad de los derechos sociales conquistados. La aspirante concluyó que estas jornadas de información son indispensables para fortalecer la conciencia política y evitar desviaciones en el rumbo de la soberanía estatal. La agenda de recorridos seguirá activa en las siguientes semanas hasta cubrir la totalidad de los municipios para robustecer la estructura de defensa ciudadana.





FORO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conoce las iniciativas impulsadas por tus diputadas y diputados



Salud:

Apoyo psicológico gratuito y accesible a familiares y cuidadores.



Educación:

Protocolos especiales de evacuación inclusiva en emergencias de Protección Civil.



Derechos Laborales:

Explotación laboral, permisos familiares y cuotas en el servicio público.



Inclusión y Accesibilidad:

Playas incluyentes, accesibilidad web e incentivos fiscales.



Participación Política:

Acciones afirmativas y candidaturas inclusivas en ayuntamientos.



Animales de Asistencia:

Garantía de acceso y no discriminación con perros guía.

✂✂✂✂✂ POR UN CONGRESO SENSIBLE Y UN PUEBLO VISIBLE ✂✂✂✂✂

   

EDICTO

C. MANUEL RODRÍGUEZ ROQUE.

Por este medio comunico que dentro del Juicio Civil Ordinario expediente número **101/2026**, promovido por **Juan Manuel Castro Martínez**, en su carácter de parte actora, en contra de **Manuel Rodríguez Roque**, se admite en cuanto ha lugar y derecho en la Vía Civil Ordinaria la demanda qué promueve en su contra, ejercitando la acción de prescripción positiva adquisitiva del inmueble ubicado en: calle Emilio Carranza número 171, entre calles Constitución y Guillermo Prieto de la Colonia Nuevo México, Santiago Ixcuintla, Nayarit, con una superficie aproximada de 373.42 metros cuadrados. Por tanto emplácese a juicio al demandado Manuel Rodríguez Roque, previniéndolo para qué dentro del plazo de nueve días hábiles de contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca las pruebas qué estime pertinentes y señale domicilio para recibir notificaciones en esta población y dirección de correo electrónico de conformidad con el arábigo 75 de la Ley Procesal Civil, apercibido qué de no hacerlo el juicio le seguirá en su rebeldía como también se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y por precluido su derecho para ofrecer pruebas y en cuanto las notificaciones y citaciones estas le serán practicadas en los estrados de este Juzgado a excepción únicamente de la sentencia definitiva qué se dictare en autos. En caso de comparecer a juicio y no señalar domicilio para recibir notificaciones o no señalarlo en esta ciudad de conformidad con el artículo 64 del Enjuiciamiento Civil, las posteriores y aun las de carácter personal se les practicara por medio de los estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

Santiago Ixcuintla, Nayarit; a tres de julio del dos mil veintiséis.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Mixto de
Primera Instancia del ramo Civil.

Licenciado Carlos Jair Melendres Jara.

Publíquense edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

EDICTO

C. TOMASA PEREZ HUITRON.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto y en vía de notificación judicial, le hago saber que mediante acuerdo de uno de junio de dos mil veintiseis, recaído dentro del Juicio Civil Ordinario, número **26/2026**, que se ventila en este Juzgado, se ordenó emplazarla por este medio del juicio de divorcio sin expresion de causa promovido en su contra por **HECTOR SERRANO SANCHEZ**, en los terminos del diverso acuerdo de fecha tres de febrero de dos mil veintiseis, haciéndole saber que dispone del termino de **NUEVE DÍAS** para dar contestación a la demanda incoada en su contra, en el mismo acto deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones a excepción de las de carácter personal se le practicaran en los estrados de este Juzgado a excepcion de la sentencia definitiva la cual le sera notificada de manera personal.- Quedan a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples para traslado.

ATENTAMENTE

Santiago Ixcuintla, Nayarit; a 01 de julio del 2026.-
El Secretario de Acuerdos del Juzgado.

LIC. RICARDO CAMPOS VERA.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección del promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

EDICTOS

EXPEDIENTE FES 26/2026

JOSE CUTBERTO FLORES SORIA O A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

Hago del conocimiento público que en autos del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario) número de expediente **FES 26/2026** del Índice del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Juicios Sucesorios con sede en esta ciudad de Tepic Nayarit, denunciado por **Marisol Rentería García**, a bienes del de Cujus **Aaron Cutberto Flores Jiménez**, radicado con fecha quince de enero de dos mil veintiséis, por lo que de conformidad al artículo 557 del código de procedimientos civiles para el Estado de Nayarit, notifíquese al o los presuntos herederos de la radicación del presente juicio y si lo estima conveniente deduzca sus derechos y los justifique en un plazo no mayor de 20 veinte días; así como también señale domicilio procesal en esta ciudad y/o correo electrónico para recibir notificaciones.

ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 03 DE JULIO DEL AÑO 2026

LIC. JACQUELINE RUIZ RUVALCABA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN JUICIOS SUCESORIOS

Para publicarse por medio de edictos por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 627/1998

JAVIER AXEL CUEVAS AHUMADA
SE IGNORA SU DOMICILIO

Por ignorarse el domicilio de **JAVIER AXEL CUEVAS AHUMADA**, por este conducto, se ordena emplazar a juicio al demandado del **Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** promovido por **VICTOR JAVIER CUEVAS REYNALDO**, mismo que se admitió con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, para que dentro del término de **TRES** días de contestación y manifieste lo que a su interés legal convenga respecto del presente incidente y ofrezca las pruebas que correspondan de su parte, asimismo para que señale domicilio par oír y recibir notificaciones en esta ciudad u otro medio de comunicación como correo electrónico de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, **apercibido** que de no hacerlo como se le indica, se le declarará por precluido su derecho para dar contestación y ofrecer pruebas, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, en cuanto a las subsecuentes notificaciones y resoluciones que de ahí en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, éstas se le notificaran y practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva que se dictare en autos, la que deberá notificarse personalmente** de conformidad con lo previsto en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Asimismo, se hace del conocimiento que se señalan las **09:00 NUEVE HORAS DEL DIA 13 TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, para que tenga verificativo la **audiencia incidental** de admisión y en su caso desahogo de pruebas prevista por el artículo 621 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por lo que **cítese a la parte** para que comparezca el día y hora indicados debidamente identificados y puntuales.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; A 06 DE JULIO DE 2026

LIC. VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGURO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 57/2026

MONICA JACQUELINE MARTINEZ PEREZ
SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticuatro de junio del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Civil Ordinario promovido por **CARLOS GONZALEZ** en contra de **MONICA JACQUELINE MARTINEZ PEREZ**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha once de febrero de dos mil veintiséis se admitió a trámite el presente juicio y por ignorarse su domicilio se le hace saber por este medio que cuenta con el término de **nueve días** para que dé contestación la demanda incoada en su contra, así como para que manifieste si está de acuerdo en la propuesta de convenio que plantea la parte actora o bien presente contrapropuesta; señale domicilio recibir notificaciones en términos del Artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para Nayarit, u otro medio de comunicación como correo electrónico de preferencia, bajo **apercibimiento** que en caso de no exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término legal concedido, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándosele la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo en términos del artículo 263 del Código Civil en mención, y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte. En caso de comparecer a juicio y no señalar domicilio para recibir notificaciones o no señalarlo en esta ciudad, de conformidad con el artículo 64 del ordenamiento legal en cita, las posteriores y aun las de carácter personal se le practicaran por medio de los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

TEPIC NAYARIT, A 01 DE JULIO DE 2026

LIC. VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE FAMILIAR
447/2024

JONNATHAN RAFAEL RUELAS DUARTE
SE IGNORA SU DOMICILIO.

Se le hace de su conocimiento que, dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar, expediente número 447/2024, promovido por LETICIA Jael Nuñez Chavarín, representante de las menores de iniciales G.E.R.N. y A.J.R.N., se ordena emplazarlo a juicio para que en el término legal de cinco días produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos del auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, asimismo, requirásese para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población, apercibido que de no hacerlo en el término concedido, se le declarará la correspondiente rebeldía, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaigan, y cuantas citaciones deban hacerse se notificarán, a excepción de la sentencia definitiva que deberá ser practicada de manera personal, conforme a lo previsto por el artículo 165 del Enjuiciamiento Civil del Estado. Artículos 1, 3, 5, 68 Fracción I, 73, 145, 146, 149, 150 y 151 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, 17 DE JUNIO DE 2026.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LICENCIADO EDGAR RENE BONILLA LOPEZ.

Para publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación a elección del promovente, por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NO: 364/2025

DEMANDADO: AARÓN NOEL VERDUZCO BELTRÁN.
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco se radico en este juzgado el juicio **especial de desahucio** demanda presentada por **Domingo Acosta Coronado**, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, de **Isabel Vega Romero**, en contra de **Aarón Noel Verduzco Beltrán y Carlos Arturo Altamirano Gutiérrez**, en su carácter de arrendatarios, a quien le reclama la **desocupación y entrega del bien inmueble ubicado en Boulevard de la bahía de Matanchen, identificado como lote 14, de la manzana 6, zona 1, kilómetro 8, del poblado de Aticama, Municipio de san Blas, Nayarit**, así como el pago de las mensualidades de los meses de **septiembre del dos mil veinticuatro, a junio del dos mil veinticinco, por un monto de \$330,876.00 (trescientos treinta mil ochocientos setenta y sets mil pesos 00/100 moneda nacional); y demás prestaciones que reclama**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de **CINCO DIAS** contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, **ponga excepciones**, ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacersele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificará personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 16 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉS.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
TEPIC, NAYARIT.

Exigen cubrir alcantarilla de tres metros en Nueva Aviación

Habitantes de la calle Israel temen que la fuerza del agua pluvial provoque una tragedia mortal

FERNANDO ULLOA PÉREZ



Ante el riesgo inminente de una tragedia, familias de la colonia Nueva Aviación lanzaron un llamado urgente al ayuntamiento de Tepic. El peligro se concentra en la calle Israel, justo frente al domicilio marcado con el número 102 C, donde una alcantarilla permanece abierta

exponiendo un vacío de más de tres metros de profundidad y un diámetro que supera los 80 centímetros.

La vecina María Dolores Meza Carrillo relata con angustia que la dimensión del ducto es suficiente para que un menor de edad o un adulto mayor caiga al fondo sin posibilidad de ser visto. “Por esta tubería corren miles de litros de agua pluvial que bajan desde las colonias Primero de Mayo y Lázaro Cárdenas; si alguien llega a caer, prácticamente no saldría con vida”, advirtió la habitante mientras señalaba el torrente que se forma durante las tormentas.

Agua proveniente de la zona del bulevar Tepic-Xalisco y de la colonia Miravalles converge en este punto crítico, convirtiendo la infraestructura dañada en una trampa. Los residentes aseguran que el volumen de líquido es tal que cualquier objeto o persona sería arrastrado de forma inmediata hacia las profundidades del sistema de drenaje, pues el sistema de succión aumenta considerablemente durante una precipitación intensa.

Este temor no es infundado para quienes, como Pedro Ibáñez Loza, han sido testigos de la fuerza de la naturaleza en la zona de la feria. Don Pedro recuerda que el barrio ya tiene antecedentes de luto que marcan su memoria. “Hace seis años, una lluvia con vientos tumbó un árbol y mató a un vendedor de tacos de pescado justo aquí; no queremos más muertes

trágicas en nuestra colonia y por eso exigimos una solución”, sentenció con firmeza.

Exigen una respuesta inmediata por parte de las autoridades municipales antes de que el temporal de lluvias cobre una nueva víctima. Los colonos consideran que el ayuntamiento sólo podrá garantizar la seguridad de los transeúntes mediante la instalación de una tapa reforzada, pues la omisión ante este reporte ciudadano pone en juego la vida de las familias que transitan diariamente por la calle Israel



Exhibe audio presuntos nexos de Marina del Pilar y FBI

Revelación periodística expone supuestos ofrecimientos de colaboración de la autoridad en Baja California ante posibles investigaciones de agencias estadounidenses

REDACCIÓN

Una filtración sonora difundida por el columnista Héctor de Mauleón pone en entredicho la narrativa de la gobernadora en Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda. El material sugiere que la mandataria buscó pactos con autoridades de Estados Unidos, contradiciendo su postura pública de rechazo a negociaciones opacas con agencias extranjeras.

Según el registro magnetofónico, un intermediario que se identificó como asesor del FBI advirtió a la funcionaria sobre el desgaste en la relación con las instituciones norteamericanas. En el intercambio, el sujeto señaló que los agentes sentían que habían perdido el tiempo con ella, ofreciéndole una última ruta para frenar procedimientos judiciales en su contra.

La conversación contó con la presencia de un agente especial, quien notificó a la jefa del Ejecutivo estatal que una procuradora estadounidense ya gestionaba el pliego de cargos. Al conocer ese escenario, Ávila Olmeda preguntó si buscaban su extradición o si podría ser objeto de sanciones por parte de la OFAC, refiere la información publicada originalmente en *El Universal*.

Ante la presión del panorama legal, la gobernadora manifestó una apertura total para actuar como fuente de información de los organismos de inteligencia. “Yo estoy

dispuesta a hablar de todo lo que yo pueda saber, cómo apoyar, cómo cooperar”, habría expresado la mandataria, añadiendo su voluntad de revelar lo escuchado en las mesas de seguridad.

Aquella admisión de contactos previos con el Departamento de Justicia y el FBI se vio empañada por una restricción logística impuesta por la propia Ávila Olmeda. La mandataria fue tajante al negarse a pisar suelo estadounidense bajo la premisa de no querer cruzar la frontera, rechazando incluso la sede del consulado en Tijuana para sus encuentros.

Sugirió, en cambio, que las reuniones se realizaran en la discreción de un hotel, tratando de evitar el rigor de los recintos diplomáticos oficiales. Esta actitud levanta sospechas sobre su estatus migratorio o legal actual, mientras se mantiene en funciones dentro de la administración pública del estado fronterizo.

El respaldo legal de la gobernadora se encuentra centralizado en Florida, bajo la tutela del abogado Michael Nadler. Este jurista, con base en Miami, es reconocido por manejar casos de alto perfil vinculados a procesos federales en la unión americana, lo que otorga una dimensión distinta a la estrategia de defensa de la funcionaria.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se informa que la Constructora THPR, S. de R.L. de C.V. presentó ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, para el proyecto denominado "Villa CE-28 (Lote 28), Desarrollo Turístico NAUKA", ubicado en el municipio de Compostela, Nayarit.

El proyecto consiste en la preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento de una vivienda unifamiliar de uso turístico-habitacional sobre un predio con una superficie de 2,755.55 m², ubicado dentro del desarrollo turístico NAUKA.

De acuerdo con la evaluación ambiental realizada, los impactos ambientales identificados podrán prevenirse, mitigarse y controlarse mediante la aplicación de las medidas establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental, dando cumplimiento a la legislación ambiental vigente.

Lo anterior se publica para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CONSTRUCTORA THPR, S. DE R.L. DE C.V.
Promovente del Proyecto

EDICTO

Luis Constantino Peña López
Por Ignorarse su domicilio.

Por ignorarse su domicilio y así esta ordenado en acuerdo emitido el ocho de mayo de dos mil veintiséis, por este conducto se le hace saber que fecha de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente número **743/2024**, se dicto acuerdo, en el cual se admite en cuanto a lugar en derecho y en la vía de **Jurisdicción Voluntaria** las diligencias de Notificación Judicial promovido por **IRMA DE JESÚS PEÑA LÓPEZ** a efecto de hacerle saber a **LUIS CONSTANTINO PEÑA LÓPEZ**, lo siguiente:

A).- Para que se les notifique a los C.C. MAYRA GUADALUPE PEÑA LÓPEZ, OSCAR ALBERTO PEÑA LÓPEZ y LUIS CONSTANTINO PEÑA LÓPEZ, que deberán de cumplir voluntariamente con la firma de la escritura pública a favor de IRMA DE JESÚS PEÑA LÓPEZ, como quedo establecido en la cláusula tercera del contrato de compra venta que celebraron en su carácter de vendedores, a favor de la promovente por conducto de la extinta MARÍA ELENA LÓPEZ LARA y/o MARÍA ELENA LÓPEZ DE PEÑA, mama de la promovente, el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, respecto del INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DE ÁLICA NUMERO 01 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CRUZ IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO (1) UNO, UBICADO EN LA MANZANA C, EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT QUE COMPRENDE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (545.00).

B).- Como consecuencia de dicho requerimiento se les notifique que tendrán que comparecer ante el NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, HÉCTOR MANUEL BEJAR FONSECA, ubicado en CALLE MINA NUMERO 93, DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, para efectos de que se escriiture a favor de la suscrita la parte que me corresponde del inmueble señalado en el Inciso A.

C). Así mismo solicita se les haga saber que tienen que comparecer dentro del **término de treinta días hábiles**, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, ante el notario público, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1453 del Código civil para el Estado de Nayarit.

Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en Avenida Juárez #83 entre esquina con San Luis de la Colonia Centro de esta ciudad.

Tepic, Nayarit; 23 de junio de dos mil veintiséis.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

C. KARLA DANIELA Y KIARA SABRINA, DE APELLIDOS ZURITA MORA.
Se ignora domicilio y/o ubicación.

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número **588/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **RAMÓN, JUAN, ZENORINA, MARÍA LUISA, MARÍA ANGELINA, JAVIER, JORGE, SOFÍA, RAMONA, GRACIELA, TODOS DE APELLIDOS ZURITA ESPINOZA**, el día **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, se dictaron los autos que **señala:**

ROSAMORADA, NAYARIT; A DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-

-**AUTO DE RADICACIÓN.** - Por recibido el escrito y anexos que presentan por **RAMÓN, JUAN, MARÍA LUISA, JAVIER, JORGE, SOFÍA, GRACIELA todos de apellidos ZURITA ESPINOZA**, se admite el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del de Cujus **ANDREA ESPINOZA BURGUEÑO Y MELQUIADES ZURITA MAYORQUIN**, por otra parte hágase saber del presente juicio sucesorio a los **CC. ZENORIA, MARÍA ANGELINA Y RAMONA de apellidos ZURITA ESPINOZA** con domicilio conocido en el Poblado de La Boquita, municipio de esta Ciudad, para efecto de que en el término de 20 veinte días, comparezcan a deducir sus derecho hereditarios.- Regístrese en el libro de Gobierno, fórmese expediente y dese la intervención que en derecho corresponde a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado. De conformidad en lo previsto por el artículo 546 del Código Adjetivo Civil en Vigor, se abre la primera sección denominada de delación, por lo que, gírense atentos oficios al Director Estatal del Notariado y Jefe de la Oficina Distrital del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tuxpan, Nayarit, para que dentro del término de tres días informen a este juzgado si existe aviso de disposición testamentaria y si el de cujus dejo disposición testamentaria a favor de persona alguna, respectivamente.- De igual forma, se tiene al denunciante exhibiendo la respectiva acta de nacimiento y defunción mismas que se ordenan glosar al expediente en que se actúa para los efectos legales conducentes.- Con fundamento en el aviso 01/2011/TSJ/SGA, se les hace saber a las partes que previa solicitud verbal se le expedirán las copias que a su interés legal convenga, previo acuse de recibido que obre en autos y en su caso de ser copias certificadas deberá de realizarse el pago del impuesto correspondiente. Por otra parte con fundamento en los artículos 3 fracción XIV, inciso C, y XV y VIII de la Ley Federal de Transparencia hágase del conocimiento de las partes que se incluirá su nombre y datos personales al hacerse la publicación la sentencia o la resolución que forma fin al procedimiento, en el momento que cause estado, salvo en caso en caso de oposición expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia de que la falta de oposición expresa conlleva su consentimiento para que no se publique con dichos datos. Finalmente requiérase a los promoventes para efecto de que en el término de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de hacer caso omiso, las subsecuentes notificaciones se practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, y autorizando para tal efecto a la Licenciada **ALMA LETICIA ESPAÑA GALVÁN**, en los términos del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

NOTIFIQUESE.

-**ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA EL CIUDADANO MAESTRO EN DERECHO ISIDRO ESTRADA GUTIÉRREZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO NÉLIDA ADRIANA GUZMÁN GALVÁN.**

ROSAMORADA, NAYARIT, OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

Por recibido el escrito presentado por **JAVIER ZURITA ESPINOZA**, en su carácter reconocido en autos, mediante el cual se le tiene evacuando la vista que se le dio en el proveído de fecha veintiocho de mayo del presente año, luego entonces, como lo solicita y toda vez que al constituirse la LICENCIADA ROSALBA GARCÍA RUFINO, en el domicilio señalado por la comisión federal de electricidad a solicitud de este Juzgado mediante Exhorto al Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Vigésimo séptimo partido judicial con sede en Puerto Vallarta, Jalisco; para que notificara a la presunta heredera KARLA DANIELA ZURITA MORA; y no siendo posible por lo señalado en su constancia levantada el uno de abril de la anualidad; en consecuencia de lo anterior, como lo solicita el promovente, Notifíquese a los posibles herederos KARLA DANIELA y KIARA SABRINA de apellidos ZURITA MORA, de la radicación de la presente sucesión a bienes de los de cujus ANDREA ESPINOZA y MELQUIADES ZURITA MAYORQUIN, para que, si a su interés legal conviene, comparezcan a deducir los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de 20 días, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Rosamorada, Nayarit, apercibidas que en caso de no hacerlo se dejarán a salvo sus derechos para que los hagan valer en la vía y forma correspondiente, o bien, de comparecer a juicio y no señalar domicilio procesal, las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en términos de lo dispuesto en los artículos 64, 559 y 560 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, notificación que deberá realizarse por medio de edictos que se publiquen por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y en otro medio impreso de comunicación a nivel estado.- Artículos 72 y 73 del Código de procedimientos civiles en vigor.

NOTIFIQUESE

ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA **LICENCIADA ARLEY JIMÉNEZ VASAVILBAZO**, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CON RESIDENCIA EN ROSAMORADA, NAYARIT; POR Y ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JUAN GABRIEL CABRERA MUNGUÍA** SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE

ROSAMORADA, NAYARIT, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO JUAN GABRIEL CABRERA MUNGUÍA.
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

Nota. Para su publicación por **-2-** dos veces con un mínimo de **-3-** tres y un máximo de **-8-** ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



65" 4K SAMSUNG

PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 65"

Pieza a sólo **\$7,990.00**

70" 4K SAMSUNG

PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 70"

Pieza a sólo **\$9,490.00**

75" 4K LG

PANTALLA SAMSUNG® o LG® UHD 4K de 75"

Pieza a sólo **\$11,990.00**

55" HARMONTEC QLED

PANTALLA HARMONTEC® QLED de 55"

Pieza a sólo **\$4,990.00**

65" HARMONTEC QLED

PANTALLA HARMONTEC® QLED de 65"

Pieza a sólo **\$7,690.00**

ACEITE Comestible de soya Nutrioli® de 850ml

Pieza a sólo **\$37.00**

PRODUCTO LÁCTEO Nutri® Quopack de 2L

Pieza a sólo **\$40.00**

PURÉ De tomate condimentado Pouch Val Vita® de 200g

Ilévate **3x \$22.50**

CEREALES Kellogg's® ZUCARITAS® de 600g

Ilévate **2x \$125.00**

Compra de un 12PACK de **CERVEZA** TECATE® Original, Light o Indio® en lata de 355ml

Ilévate **\$179.90**

En la Compra de 2 **PAKETAXO®** Sabritas® Pa' Su Mecha de 228g, Queso de 208g, Botanero de 255g o Mezcladito de 265g

Ilévate **GRATIS**

ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDAHL® Para Auto (Excepto Doy Pack)

Con un **30%** de descuento

OFERTAS VALIDAS SOLO MARTES 14/JULIO/2026

REPOLLO Kilo

a sólo **\$19.90**

PIÑA Miel kilo

a sólo **\$16.50**

OFERTA VALIDA SÓLO MARTES 14/JULIO

POLLO Entero Fresco Bachoco® kilo

a sólo **\$33.90**

CARNE De Res Para Asar Kilo

a sólo **\$229.90**

ATÚN En agua o aceite Mazatún® de 130g

Pieza a sólo **\$18.00**

RECUERDA CANJEAR TUS PUNTOS PRIVILEGIOS

31 de JULIO

¡Y aprovecha sus grandes beneficios!

Frutas y Verduras

OFERTAS VÁLIDAS SÓLO MARTES 14 DE JULIO DE 2026

SANDIA Rayada Kilo	LECHUGA Romana pieza	PEPINO Criollo Pickle Kilo	CALABAZA Americana kilo	JICAMA Kilo
a sólo \$8.50	a sólo \$14.90	a sólo \$18.90	a sólo \$28.50	a sólo \$19.90
DURAZNO Rojo kilo	MANGO Kent kilo	PAPAYA Maradol kilo	CHILE Jalapeño kilo	CHILE VERDE Para Rellenar kilo
a sólo \$59.90	a sólo \$23.90	a sólo \$25.90	a sólo \$24.90	a sólo \$57.90

Salchichonería y Lácteos

KIR Para asar Kilo	JAMÓN De pavo Kilo	IMITACIÓN Queso Chihuahua Kilo	YOGHURT Batido Chichotita® de 1 kg
a sólo \$71.90	a sólo \$103.90	a sólo \$96.90	a sólo \$34.90
CHIMEX Estilo Viena de pavo Chimex® pieza de 800g	JAMÓN Cocido Chimex® de 396g	QUESO Chihuahua Menonita® de 500g	YOGHURT Griego Natural sin azúcar Yoplait® pieza de 1 Kg
a sólo \$44.90	a sólo \$34.90	a sólo \$85.50	a sólo \$99.90
FLAN Six Pack Danette® de 600g	HELADO Nestlé® Sabores Básicos de 516g a 726g	PAPA Corte Delgado Oma® s/Haus de 450g	CARNE P/Hamburguesas res Sirloin o Arrachera Golden Bull® pieza de 1.2kg
a sólo \$41.90	a sólo \$46.90	a sólo \$39.90	a sólo \$105.50

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo	CHULETA De Paleta De Puerco Kilo	PECHUGA De Puerco Sin Hueso Kilo	PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo
a sólo \$239.90	a sólo \$66.90	a sólo \$101.90	a sólo \$91.90
PULPA Larga de Res Kilo	MOLIDA De Res 80/20 kilo	MENUDO De res kilo	ESPINAZO De Puerco Kilo
a sólo \$207.50	a sólo \$87.50	a sólo \$87.50	a sólo \$37.90
CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. de Panadería	LISA Entera Kilo	TENTÁCULO De Calamar Kilo	FILETE De Cazón Grande kilo
3x2	a sólo \$36.90	a sólo \$99.90	a sólo \$129.90

Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

TOALLITA HÚMEDA Kleen Bebé® Suavestatic® Tripack	PAÑAL Kleen Bebé® Suavestatic® Tripack	BLANQUEADOR CLORALEX® Líquido Regular de 950ml	DETERGENTE Líquido Ariel® Revitalizador de 4.8L
a sólo \$217.80	a sólo \$165.00	a sólo \$17.90	a sólo \$188.00
Toda la PERFUMERÍA Ricitos De Oro®	PAÑAL Kleen Bebé® Suavestatic® Flex Jumbo con 46Pz	DETERGENTE ARIEL® en Polvo Regular de 2kg	DETERGENTE Ace® en Polvo Limpieza Instantánea de 3.564kg
a sólo \$40.00	a sólo \$169.90	a sólo \$89.00	a sólo \$144.90
Todas Las TOALLAS DE BAÑO	DETERGENTE En Polvo Multiusos Salvo® de 1kg	JABÓN EN BARRA LIRIO® Amarillo LIRIO® de 400g con Envoltura	SUAVIZANTE Suavitel® Primavera® de 3L
a sólo \$30.00	a sólo \$35.00	a sólo \$21.90	a sólo \$85.00
PAPEL HIGIÉNICO Kleenex® Brand con 12 piezas	LIMPIADOR Pinol® de 828 ml Aromas Lavanda, Floral, Marino o Frutal	DETERGENTE Líquido Para Trastes Lirio® o Power Clean Salvo® de 1.2L	CAJA Organizadora Redstone® 75 L
a sólo \$84.90	a sólo \$22.90	a sólo \$110.00	a sólo \$179.90
PAPEL HIGIÉNICO Pétalo® Ultra Jumbo con 16Pz	LIMPIADOR Fabuloso® Mult. Lavanda, Mar Fresco o Pasión de Frutas de 2L	Toda la CEPILLERÍA Del Depto. de Hogar	CAJA Organizadora De Colores Ecoline® de 19 Galones
a sólo \$79.90	a sólo \$54.00	a sólo \$30.00	a sólo \$179.90

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible Vegetal Ave® de 850ml	SOPA Maruchan® Ramen de 85g Camarón, Maruchan® Camarón Picante	PASTA Para sopa Yemina® de 200g Excepto Fibras	CEREALES Nestlé® Nesquik® de 620g o Trix® de 430g
a sólo \$30.00	3x2	a sólo \$3.22	a sólo \$2.120.00
ELOTE En grano HERDEZ® de 400g	ATÚN En agua o aceite Dolores® de 130g	MAYONESA Clásica con limón HELLMANN'S® de 390g	PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1 litro
a sólo \$16.90	a sólo \$20.00	a sólo \$48.00	a sólo \$19.90
HARINA De Maíz MASECA® de 1 kilo	CHILE Jalapeño en rajas La Costeña® de 380g	CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® de 260g	HARINA De Trigo Ley® de 1 Kg
a sólo \$22.50	a sólo \$29.90	a sólo \$138.00	a sólo \$12.00
SALSA CASERA Roja Mexicana HERDEZ® de 210g	CONSOMÉ De pollo Knorr® caja con 24 cubos	CREMADOR Líquido Coffeemate® de 530g Original o Vainilla	MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo
a sólo \$12.50	a sólo \$2.94.90	a sólo \$36.90	a sólo \$68.90

Todo Para Tu Fiesta

CÓCTEL De Tomate Kermato® de 950ml	GALLETAS SALADITAS® Gamesa® de 504g	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piña de 750ml	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml
a sólo \$37.90	a sólo \$58.90	a sólo \$635.00	a sólo \$735.00
JUGO Del Valle® Durazno o Manzana de 1 L	GALLETAS Marias Gamesa® Bolsa de 510g	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700ml	TEQUILA CABRITO® Reposado de 750ml con CABRITO® de 250ml
a sólo \$52.90	a sólo \$49.90	a sólo \$275.00	a sólo \$165.00
REFRESCO Pepsi® Cola Regular de 3 L	SERVILETA Blanca Fancy® de 360 Hojas Sencillas	Variedad de VINOS DE MESA	Variedad de BEBIDAS Preparadas COOLERS Pieza
a sólo \$48.90	a sólo \$29.90	3x2	3x2

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml	VARIEDAD DE DESODORANTES en Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g	PANTALLA Silo® AOSP QLED de 75"	FOCO Tripack Grand Brand® de 9W y 15W	ROPA Interior Hanes® Para dama
a sólo \$2170.00	a sólo \$2.95.00	a sólo \$9,490.00	a sólo \$3.22	a sólo 30%
SHAMPOO O Acondicionador sedal® Pieza de 620ml	DESODORANTES En Aerosol Old Spice® de 93g-96g, Secret® o Gillette® de 93g	PANTALLA SAMSUNG® UHD 4K de 85"	IMPERMEABILIZANTE Tom Plus® Pieza	PLAYERAS Estampadas Para Damas y Caballeros
a sólo \$2110.00	a sólo \$2.99.00	a sólo \$16,999.00	a sólo \$699.90	a sólo \$89.90
SHAMPOO O Acondicionador Herbal Essences® Classic de 600ml	DESODORANTE En Barra Speed Stick® Stefano® o Neutro Balance® de 89g-90g y Dove® de 87g-89g	PANTALLA Hisense® 4K Smart TV de 58"	ANTICONGELANTE Diluido BOGAMAR® Pieza de 3.784 L	CONJUNTOS Y TRAJECITOS De Licencia Para Niños y Niñas
a sólo \$2145.00	a sólo \$2105.00	a sólo \$5,990.00	a sólo \$12129.90	a sólo \$139.90
JABÓN DE TOCADOR En Barra Lirio® 3Pack Neutro o Dermológico	CREMA CORPORAL NIVEA® Básica de 400ml	VENTILADOR 3 en 1 red-dot®	ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES QUAKER STATE® Para Auto	SHORTS De Mezclilla para Damas
a sólo \$43.50	a sólo \$2120.00	a sólo \$799.90	a sólo 30%	a sólo \$259.90
CREMA DENTAL Colgate® MFP de 90ml	CREMA DENTAL Colgate® 2Pack Triple Acción de 80ml	MESA Blanca red-dot® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolata	LLANTA Para Automóvil WESTLAKE® 195/65R15	LLANTA Para Automóvil WESTLAKE® 205/60R16
a sólo \$30.00	a sólo \$38.00	a sólo \$890.90	a sólo \$1,183.90	a sólo \$1,393.90
Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® Y MAYBELLINE®	TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto hidra-Total 5)	MACETA Viena Kartell® de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolata	SOMBREROS (Excepto Fashion y Living It All) Del Depto. de Regalos	COPA Decorativa Y PLATO BASE red-dot®
a sólo 40%	a sólo 40%	a sólo 40%	a sólo 40%	a sólo 50%
RECIPIENTES Herméticos red-dot® Del Depto. de Hogar	SARTENES Y OLLAS GIBSON® (Excepto mod: Carbon Steel y Privilegia)	REFRIGERADOR Inverter LG® 14 Pies	ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos	LOZA SUELTA GIBSON® de Cerámica, Porcelana y Melamina
a sólo 50%	a sólo 40%	a sólo \$9,490.00	a sólo 40%	a sólo 40%